



Ayuntamiento de Los Corrales
Plaza de Diamantino García, 13. 41657, Los Corrales (Sevilla)

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Corrales, por la que se aprueba definitivamente expediente de Estudio de Detalle.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	POLÍGONO 10, PARCELAS 273 Y 274.
Instrumento que desarrolla:	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LOS CORRALES
Objeto:	MODIFICAR EL TAMAÑO MÁXIMO DE PARCELA PERMITIDO EN EL VIGENTE PGOU PARA EL USO DE RESIDENCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LAS PARCELAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO DE DETALLE
Clasificación del suelo:	SUELO URBANO CONSOLIDADO
Calificación del suelo:	CONSOLIDADO. ORDENANZA OZ-2 "ZONA DE EXTENSIÓN" (MEDIA DENSIDAD)

Dicho Estudio de Detalle se ha depositado en los registros autonómico y municipal de instrumentos de ordenación urbanística, todo ello de conformidad con los artículos 82 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 110.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de diciembre.

« D. MANUEL IBÁÑEZ RODRIGUEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES (SEVILLA),

CERTIFICÓ: Que el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2025, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN ESTUDIO DE DETALLE PARA LA AGREGACIÓN DE PARCELAS URBANAS EN CALLE CERVANTES DE ESTE MUNICIPIO. (EXPTE. 2025/EGE 02/000004).- Por la Sra. Alcaldesa se informa que con fecha 24 de abril de 2025 tuvo entrada la solicitud de ESTUDIO DE DETALLE PARA LA

1 / 4

Código Seguro de Verificación	IV7TQXA3HZRZYXPLUX4M5Z27EI	Fecha	11/07/2025 09:13:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TQXA3HZRZYXPLUX4M5Z27EI	Página	1/4





Ayuntamiento de Los Corrales
Plaza de Diamantino García, 13. 41657, Los Corrales (Sevilla)

AGREGACIÓN DE PARCELAS URBANAS EN CALLE CERVANTES DEL MUNICIPIO DE LOS CORRALES, con nº de registro 2417, presentada por:

Persona interesada	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Representante	ANDRÉS JESÚS RUDA PRADO	25340701Z
	JORGE DIEGO COBA OLMO	75762052Y

En relación con la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	POLÍGONO 10, PARCELAS 273 Y 274.
Instrumento que desarrolla:	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LOS CORRALES
Objeto¹:	MODIFICAR EL TAMAÑO MÁXIMO DE PARCELA PERMITIDO EN EL VIGENTE PGOU PARA EL USO RESIDENCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.
Clasificación del suelo:	SUELO URBANO CONSOLIDADO
Calificación del suelo:	CONSOLIDADO. ORDENANZA OZ-2 "ZONA DE EXTENSIÓN" (MEDIA DENSIDAD)

Con fecha 7 de mayo de 2025, una vez estudiada la solicitud presentada, el Servicio de Urbanismo presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Estudio de Detalle, iniciando el expediente correspondiente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	24/04/2025	
Propuesta del servicio	06/05/2025	
Informe Jurídico	07/05/2025	
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	08/05/2025	
Informe-propuesta de Resolución	12/05/2025	
Resolución de Alcaldía	12/05/2025	
Anuncio de Información Pública	21/05/2025	
Escrito de Emplazamiento a los Interesados	21/05/2025	
Comunicación a los Propietarios	21/05/2025	
Certificado de Secretaría de las Alegaciones	19/06/2025	
Presentadas		
Informe-Propuesta de Resolución	19/06/2025	
Dictamen de la Comisión Informativa	25/06/2025	

Código Seguro de Verificación	IV7TQXA3HZRZYXPLUX4M5Z27EI	Fecha	11/07/2025 09:13:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TQXA3HZRZYXPLUX4M5Z27EI	Página	2/4





Ayuntamiento de Los Corrales
Plaza de Diamantino García, 13. 41657, Los Corrales (Sevilla)

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la vista del dictamen FAVORABLE de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. No se han presentado alegaciones en el plazo de información pública del presente Estudio de Detalle.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle.

TERCERO. Remitir la documentación completa del Estudio de Detalle al Registro autonómico de instrumentos de ordenación urbanística y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

CUARTO. Previo depósito e inscripción en el Registro autonómico y municipal, publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* el acuerdo de aprobación definitiva así como el contenido del articulado, estando también a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.loscorrales.es>].»

Abierto turno de intervención, se hace uso de la palabra, encontrándose recogidas las intervenciones íntegramente en el Video-Acta de la presente sesión plenaria.

Finalizado turno de intervención se somete a votación la propuesta de acuerdo formulada por la Sra. Alcaldesa referente a aprobación estudio de detalle para la agregación de parcelas urbanas en calle Cervantes de este municipio. (Expte. 2025/EGE_02/000004)), que arroja el siguiente resultado:

- * Votos a favor.....SIETE (5 Grupo PSOE-A y 2 Grupo Izquierda Unida Los Corrales)
- * Votos en contra..... CERO
- * Abstenciones..... CERO

En consecuencia queda APROBADA POR UNANIMIDAD, la propuesta de acuerdo formulada por la Sra. Alcaldesa referente a Aprobación estudio de detalle para la agregación de parcelas urbanas en calle cervantes de este municipio. (Expte. 2025/EGE_02/000004)»

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.loscorrales.es>].

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que

3 / 4

Código Seguro de Verificación	IV7TQXA3HZRZYXPLUX4M5Z27EI	Fecha	11/07/2025 09:13:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TQXA3HZRZYXPLUX4M5Z27EI	Página	3/4





Ayuntamiento de Los Corrales
Plaza de Diamantino García, 13. 41657, Los Corrales (Sevilla)

aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa,
Fdo. D^a Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro de Verificación	IV7TQXA3HZRYXPLUX4M5Z27EI	Fecha	11/07/2025 09:13:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TQXA3HZRYXPLUX4M5Z27EI	Página	4/4

